
CASO DR. JOSÉ EDGAR DUQUE ECHEVERRY: COMUNICADO

Junta Directiva Academia Nacional de Medicina de Colombia

La reciente sentencia de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en la que se condena de manera definitiva al médico patólogo José Edgar Duque Echeverry por el delito de "Lesiones personales culposas" y se confirma la sanción que incluye prisión de seis meses, privación del derecho de ejercer la profesión por el término de 24 meses y una multa equivalente al valor de 6,932 salarios mínimos mensuales legales vigentes, sentencia de la Honorable Corte Suprema de Justicia, contra la que no procede ningún recurso en el ámbito de la justicia en el país, constituye un ejemplo de la forma como se podría estar criminalizando el ejercicio de la medicina en Colombia.

La medicina es arte y ciencia; como tal, durante su ejercicio se pueden presentar innumerables situaciones en las que no siempre será posible haber tenido certeza en la decisión, o en el diagnóstico, o en el tratamiento; esto es el "acto médico"; acto que al analizarse de forma retrospectiva puede dar otra interpretación o verdad generando entonces lo que se considera o define como un error en la práctica médica. Lo anterior ha existido y seguirá existiendo porque la medicina es ejercida por seres humanos y en toda acción humana existe margen o posibilidad de error; en este ejercicio tan delicado, el médico siempre utilizará todos los medios a su alcance y expondrá lo mejor de su conocimiento. Procurará

por principios, por su formación profesional, por su ética y su humanismo la intención de lograr los mejores resultados en la salud de su paciente. Nunca en el acto médico habrá el dolo de realizar el mal o perjuicio hacia el paciente.

El error diagnóstico, susceptible de ocurrir en el ejercicio de la medicina, no debería ser criminalizado y debería ser juzgado por los mismos profesionales médicos (pares) en los tribunales de ética médica y a la luz de *Lex Artis*. Se deben tener en cuenta siempre las circunstancias en las que se desarrolló el acto médico y se produjo el error; los factores atenuantes y agravantes y que pueden haber incidido en el error; el error mismo, sus consecuencias, las circunstancias de tiempo, modo y lugar; caracterizar el error y si este trascendió a falta y si esta falta se puede caracterizar como delito y si este delito puede ser tan grave como para considerarse un crimen; es más, es imperativo tener en cuenta las características y antecedentes del médico causante, su entorno profesional, social o laboral, su profesionalismo; su comunidad y el concepto que de él como tal tiene, del ámbito en el que ha vivido y se ha desarrollado como médico, sus antecedentes en el campo médico deontológico.

En el caso del Dr. José Edgar Duque Echeverry es evidente, que muy seguramente no se

contemplaron los aspectos anteriormente anotados, por el contrario parece ser una demostración que pretende, en nuestra sociedad, ejemplificar la justicia contra los profesionales médicos; que parece ejemplificar la justicia transformando un error del acto humano -acto médico- en un delito grave con grandes repercusiones personales, económicas, profesionales y sociales; todo esto por la pena impuesta, que parece anunciar que el acto médico tiene que estar exento del error y que éste al cometerse puede corresponder a un crimen de dolo y mala intención, que parece dar a entender que la sociedad colombiana interpretada por su justicia no encuentra la diferencia entre una falta grave y un error cometido por un profesional a quien se debe castigar con una pena desproporcionada.

El Dr. José Edgar Duque Echeverry es un médico especialista en Patología con experiencia profesional de más de 40 años, además dedicado a la enseñanza médica universitaria, con grandes valores éticos, personales, profesionales y sociales y en quien cabrían muchos adjetivos de importantes características.

Ante el caso del Dr. Duque, los médicos colombianos nos sentimos muy dolidos, pero en ningún momento pretendemos que nuestro dolor

sea atenuante de nuestros crímenes sí los hay. Los médicos colombianos nos sentimos juzgados con injusticia, mas no pretendemos que este sentimiento de injusticia que nos embarga, sea atenuante para que nuestros delitos se conviertan en falta. Los médicos colombianos nos sentimos desprotegidos y acechados, pero no pretendemos que nuestros sentimientos de desprotección y acecho, sean atenuantes para que nuestras faltas graves se conviertan en errores. Nosotros los médicos colombianos nos sentimos criminalizados por nuestros actos médicos, pero no pretendemos que este mal sentir sea atenuante para desconocer nuestros errores.

Por todo lo anterior, la Academia Nacional de Medicina, institución de gran trayectoria y prestigio en la sociedad colombiana y gremio médico, órgano asesor del gobierno nacional en aspectos de salud pública y educación médica, manifiesta a la sociedad, sin desconocer a la Honorable Corte Suprema de Justicia, su inconformidad y rechazo por el infortunado caso del Dr. Duque y quiere así mismo manifestar a todos los colombianos que nuestros actos médicos no están cargados de mala intención, de delitos o de crímenes; reconocemos nuestros errores en el ejercicio diario, mas no creemos que estos errores humanos y profesionales deban castigarse como delitos graves.